

En Zizur Mayor (Navarra) a veinticinco de junio dos mil nueve.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, excusando su asistencia la Sra. Valencia por motivos personales y la Sra. Arenzana por encontrarse ausente de la localidad, bajo la Presidencia de D. Pedro Jesús Huarte Iribarren, siendo las dieciocho horas y treinta minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Ordinaria con la lectura de las Actas de las dos últimas Sesiones celebradas, que fueron aprobadas por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria Ordinaria, desde el Decreto de Alcaldía nº 288/2009 al Decreto de Alcaldía nº 355/2009, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado.

3.- PROPUESTA DE RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PLURIANUALES A ONGD.- Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Servicios Ciudadanos, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente :

<<El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la sesión celebrada el día 29 de enero de 2009, aprobó las Bases de las Convocatorias Públicas para la ejecución de Proyectos de Cooperación al Desarrollo y dentro de ellas, específicamente, las Bases del Concurso para la realización de Proyectos Plurianuales de Cooperación al Desarrollo en los años 2009 a 2011 convocado por el Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia.

En cumplimiento de lo previsto en dichas Bases específicas, una vez estudiados y valorados los Proyectos presentados al Concurso convocado, SE ACUERDA :

Conceder a MEDICUS MUNDI NAVARRA para el "Proyecto de apoyo a las zonas de salud urbanas de Matete, Ngaba y Kisenso en Kinshasa – IIª fase" en la República Democrática del Congo, una subvención de 33.000,00 euros para cada uno de los años en los que se desarrollará el proyecto -2009, 2010 y 2011- y con estricta sujeción a lo dispuesto en las mencionadas Bases.>>

Interviene el Sr. Alcalde explicando que en la valoración de los Proyectos se produjo un empate entre los de Medicus Mundi y Asamblea de Cooperación por la Paz, a la vista de lo cual y manteniendo los criterios del equipo de gobierno, que eran puntuar proyectos que se desarrollaran en el África subsahariana, se han decantado por la propuesta presentada y que tal como figura en el informe elaborado por la empresa que ha asesorado en la valoración como recomendación, se exigirá a Medicus Mundi la programación en el pueblo de alguna acción de sensibilización para conocer lo que se está haciendo con el dinero que destina Zizur Mayor a la Ayuda de Cooperación.

El Sr. Iriarte indica que el Grupo Municipal de UPN manifestó su postura en contra de las Bases de la Convocatoria desde el inicio porque los criterios establecidos en la legislatura anterior habían sido consensuados por todos los grupos, eran buenos y siguen siéndolo, pero en esta legislatura, a propuesta de Nabai se cambió de criterios y la finalidad. Señala que, además, la propuesta les genera dudas porque se acuerda conceder una subvención para tres años

pero sin formalizar un Convenio, lo que supone una mera declaración de intenciones para los dos próximos años. Por otro lado, comenta que el empate viene después de otorgar los diez puntos que figuran en las Bases por tratarse de un proyecto del Africa subsahariana y que por primera vez el Ayuntamiento se ha apoyado en una asesoría externa para elaborar las Bases y hacer la valoración de los proyectos. Manifiesta sus dudas acerca de la interpretación dada a la Base Novena punto 2. que dice que "en caso de que dos proyectos obtengan la misma puntuación, la Comisión de Valoración primará el proyecto que tenga aval de la municipalidad del lugar donde se desarrolle el proyecto. (5 puntos)" y no sabe si eso se ha valorado en su justa medida, puesto que esos 5 puntos no se han otorgado, o si por ser un proyecto del Africa Subsahariana ya ha sido suficiente porque desde el principio ése era el objetivo. Finalmente, indica que por todos los argumentos expuestos, votarán en contra de la propuesta presentada.

La Sra. Liras responde que desde el principio se quería que la ayuda fuese destinada al Africa subsahariana porque se había cooperado durante tres años a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y les pareció oportuno hacer partícipes a los vecinos de Zizur y priorizar el Africa subsahariana porque es el sitio en el que más difícil llega la ayuda. Señala que la valoración de los proyectos la realizó un técnico exterior a petición de los técnicos municipales que estaban saturados de trabajo, y llegado el informe de valoración de los proyectos, el equipo de gobierno decidió mantener la filosofía de primar a un país subsahariano de entre los dos proyectos empatados.

El Sr. Aclara que, efectivamente la aprobación de la propuesta presentada no compromete cantidades para los dos próximos años, que es una declaración de intenciones, pero considera que quienes la apoyen adquieren un compromiso para los dos próximos años.

El Sr. Iriarte replica que el informe de valoración señala acerca de los dos proyectos empatados que "el presentado por Asamblea de Cooperación por la Paz es el que a nivel técnico ha obtenido mayor puntuación ya que cumple más ampliamente las expectativas de la convocatoria a excepción de su ejecución en Africa Subsahariana." y les genera duda la aplicación de estas Bases, tanto por la plurianualidad que se convierte en una declaración de intenciones, como por la selección del mejor proyecto. Insiste en que van a votar en contra de la propuesta presentada por las dudas generadas y que para llegar a este punto antes era más limpio y claro.

Interviene la Sra. Montero señalando que votarán a favor de la propuesta presentada y que no tienen dudas acerca de las Bases y su aplicación ya que les parece correcta la decisión respecto a las prioridades a atender, así como que presupuestariamente no ven dificultad para el futuro ya que esta ayuda viene de la cantidad que se destina del 0,7% y no duda de que en los próximos años habrá partida consignada para ello.

El Sr. Bermejo señala que apoyan la propuesta presentada y que le parece buena idea priorizar el Africa Subsahariana, que es un proyecto de Zizur y que los vecinos lo van a conocer y a sentir como suyo.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta presentada al obtener ocho votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr.

López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo) y siete votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez y Sr. Sánchez).

4.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LA INSTALACION DE BARRACAS EN ZIZUR MAYOR DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y posterior tramitación reglamentaria, la Modificación de la NORMATIVA REGULADORA DE LA INSTALACION DE BARRACAS EN ZIZUR MAYOR DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor en fecha 20 de mayo de 1994, consistente en la supresión de "los locales en planta baja del edificio de calle San Isidro, 2" en el apartado 2 relativo a los espacios establecidos para dicha instalación, que figura en el expediente elaborado al efecto y que aquí se da por reproducida, una vez que ha sido propuesta por la Junta del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor en la sesión celebrada el día 16 de junio de 2009.

Interviene el Sr. Lizaso leyendo el informe del Técnico municipal de Cultura y señalando que ha propiciado tomar la decisión de presentar la propuesta después de sopesar las molestias que supone para el espacio de "Rock Etxea" y la posibilidad de que el Club de Baloncesto "Ardoi" pueda tener su espacio como txozna en la calle.

El Sr. Iriarte se manifiesta en contra de la propuesta presentada no entendiendo por qué ahora cuando es una situación antigua que supone que el grupo de Rock con la molestia de desmontar y trasladar en Fiestas, goza del privilegio de uso exclusivo del local durante más de once meses al año y, sin embargo, es un castigo para un colectivo mucho más grande como el del Baloncesto, cuya hipotética petición sería necesaria para su financiación durante el año. También están en contra porque este planteamiento lo llevaban dentro de la propuesta de cambio de ubicación de txoznas y del recinto ferial que hizo el grupo municipal de UPN y que fue desestimado por problemas de seguridad basados en un informe del Jefe de la Policía Municipal.

Interviene la Sra. Montero señalando que votarán a favor de la propuesta presentada pero con algunos matices a considerar, como que la cesión del local que se propone suprimir para instalación de barracas era para cualquier colectivo que lo solicitase y no exclusivamente para el Club de Baloncesto. También señala que están en contra del traslado de las barracas pero no por el informe del Jefe de la Policía Municipal, ya que no era vinculante, sino por el análisis realizado por el propio grupo municipal y agrupación local.

El Sr. Lizaso aclara que en ningún momento han intentado comparar el grupo de Rock con el grupo de Baloncesto sino que las circunstancias que han valorado son las molestias y trabajo que supone ese traslado para cinco días de Fiestas.

El Sr. Alcalde, insistiendo en la postura señalada por la Portavoz Socialista, señala que la propuesta no va dirigida al Club de Baloncesto Ardoi, aunque en los últimos años lo hayan utilizado, sino que se trata de deshabilitar un local para su utilización en Fiestas como txozna por cualquier colectivo que hubiera podido solicitarlo y se le hubiera adjudicado. Respecto del informe de Policía, señala que aunque no es vinculante lo han hecho suyo y que las conclusiones del mismo son lo suficientemente contundentes como para rechazar la propuesta del grupo municipal de UPN.

La Sra. Montero aclara al Sr. Alcalde que ella ha hecho referencia a que el informe del Jefe de Policía Municipal no es vinculante porque no comparten algunos aspectos del mismo y la decisión del Partido Socialista no se ha basado en él.

El Sr. Iriarte indica que no cuestionan el informe del Jefe de la Policía Municipal, pero que opinan sobre él porque entienden que analiza cuestiones opinables. Señala que la Normativa reguladora de la instalación de barracas ya contempla la posibilidad de que haya más solicitudes que espacios y resuelve quién tiene la prioridad y los criterios a aplicar, por lo que no entiende las dudas y las aclaraciones que se están haciendo al respecto.

La Sra. Montero responde que atendiendo a que no existe un Convenio exclusivo y a que existen otros colectivos, es por que ese local no es únicamente para Baloncesto ya que ni siquiera todos estos últimos años lo ha ocupado, y que tras la supresión del local, habrá que aplicar la Normativa con las solicitudes que haya de todos los colectivos de Zizur Mayor.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta presentada al obtener ocho votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo) y siete votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez y Sr. Sánchez).

5.- PROPUESTA DE INCLUSION DE ACTO EN EL PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES DE 2009.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente :

<<La Junta del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor, en las sesiones celebradas los días 19 de mayo y 16 de junio de 2009, tuvo conocimiento del Programa que se está elaborando para la celebración de las Fiestas Patronales de 2009, con los diversos actos que se propone incluir en el mismo.

Una vez oído lo manifestado en dichas sesiones por el Grupo Municipal de UPN acerca de la inclusión conjunta en el citado Programa del "Desfile de la Corporación y Ofrenda Floral en la Parroquia de Santa María de la Esperanza de Doniantzu" el domingo, día 13 de septiembre; oído también lo manifestado por el Grupo Municipal de PSN-PSOE en el sentido de apoyar para dicho día solamente la "Ofrenda Floral en la Parroquia de Santa María de la Esperanza de Doniantzu"; surgida la discrepancia a este respecto entre los distintos representantes municipales; habida de cuenta de que el Programa definitivamente elaborado se presentará a este Pleno, para su aprobación, a finales de agosto, con escaso margen para rectificaciones de última hora que podrían retrasar su impresión y distribución; y con el objetivo de asegurar el mayor apoyo posible al contenido del repetido Programa, es por lo que SE PROPONE :

Incluir entre los actos previstos en el Programa de Fiestas Patronales de 2009, actualmente en elaboración, el denominado "Ofrenda Floral en la Parroquia de Santa María de la Esperanza de Doniantzu", el domingo, día 13 de septiembre.>>

Interviene el Sr. Alcalde explicando que se ha debatido el asunto en las últimas Juntas del Patronato de Cultura y ante las diversas posturas manifestadas, ha creído oportuno presentarlo al Pleno tal como se refleja en la propuesta.

La Sra. Montero manifiesta la sorpresa del Partido Socialista al ver la referencia que se hace de ellos en la propuesta presentada ya que fue el grupo municipal de UPN quien hizo una propuesta en una Junta del Patronato de Cultura a la que el Partido Socialista dijo que con matices apoyaría y entienden que el Sr. Alcalde o el Equipo de Gobierno se están basando en la postura mantenida el año pasado por el Grupo Socialista, aunque votarán a favor de la propuesta presentada.

Responde el Sr. Alcalde que aunque la palabra "propuesta" no sea la más correcta, era la manera de definir el criterio que defendían.

El Sr. Iriarte indica que en la Junta del Patronato de Cultura del 16 de junio se llevaron una sorpresa porque todos entendían que lo que se había dicho en la Junta del 19 de mayo, en la que el Grupo Municipal de UPN hizo la propuesta de incluir en el Programa de Fiestas el "Desfile de la Corporación y Ofrenda Floral en la Parroquia de Santa María de la Esperanza de Doniantzu", igual que ya había hecho sin éxito el año pasado para mantener una tradición que comenzó el año 2001, en la intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, era que se sumaba a la propuesta, pero no era así porque en el debate se constató. Mantiene su propuesta de inclusión en el Programa de Fiestas y advierte de los problemas que pueden surgir en su aprobación por el Pleno si repercute en su elaboración y reparto.

Responde la Sra. Montero que parece que todos entendieron una cosa y que puede que se explicara mal, pero quiere recalcar que su postura es la misma que el año pasado, que se incluya la Ofrenda Floral pero sin Desfile de la Corporación a la Parroquia, y que al parecer hay lenguajes distintos.

El Sr. Iriarte replica que el Partido Socialista el año pasado defendió suprimir todo del Programa de Fiestas, como así fue, ni Ofrenda, ni Desfile, con el argumento del problema de fechas el sábado y el domingo y que los que no han modificado ni un ápice su postura desde el año 2001 son los miembros del Grupo Municipal de UPN.

La Sra. Montero contesta que la negativa del Grupo Socialista el año pasado obedeció a la coincidencia en domingo del día de la Santa Cruz.

El Sr. Lizaso desea dejar claro que el punto de partida de su grupo era mantener lo del año pasado, solamente el Desfile del día de la Santa Cruz, pero vistos los distintos apoyos manifestados y por responsabilidad para consensuar un Programa de Fiestas en su conjunto, se ha traído esta propuesta al Pleno.

El Sr. Iriarte responde que la postura de Nabai a este respecto ha estado muy clara desde el año pasado, que cambió respecto de la del año anterior, e insiste en que quien no ha cambiado de postura es el Grupo Municipal de UPN.

El Sr. López también insiste en que no es un cambio de opinión de su grupo tal como ha argumentado en su intervención su Portavoz con las Actas del debate de este tema del año pasado, por lo que se ratifican en lo dicho entonces.

El Sr. Iriarte contesta que esos argumentos los respeta pero los cuestiona porque no entiende que no se quiera admitir que se ha cambiado de criterio, ya que se ha quitado un acto del Programa de Fiestas.

La Sra. Montero responde que no tienen por qué justificar nada, pero que siempre han acudido a los actos programados.

Interviene el Sr. Colio señalando que su grupo sigue pensando que ese acto no tiene que estar en el programa y lo pensaban desde el principio aunque de ello no hagan causa para no aprobarlo y que no han cambiado de criterio, pero el año pasado lo apoyaba una mayoría y este año hay otro planteamiento y por eso se trae la propuesta al Pleno.

El Sr. Iriarte replica al Sr. Colio que si en el 2007 votaron a favor de ir, en el 2008 ya no se fue y este año ya se verá, está claro que se ha cambiado de criterio.

El Sr. Colio contesta que no ha habido cambio en la postura de su grupo y otra cosa es que hace dos años aprobaran un programa en el que venían más de cien actos, aunque uno no les gustara, y no quiere decir que están apoyando ese acto aprobando el programa.

El Sr. Iriarte propone para sustituir en la propuesta presentada que acompaña al orden del día en la parte final dispositiva "SE PROPONE", la enmienda siguiente :

<<Que en el Programa de Fiestas de Zizur Mayor de 2009 figure el acto que tradicionalmente se ha celebrado desde el año 2001 hasta el año 2007 que consiste en acudir el Ayuntamiento a la Parroquia de Santa María de Esperanza de Doniantzu acompañado por la Comparsa de Gigantes y la Banda de Música al acto religioso de una ofrenda floral infantil, siempre supeditado a que la Comunidad Parroquial lo admita.>>

Sometida a votación, se rechaza la enmienda propuesta por el Sr. Iriarte al obtener siete votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez y Sr. Sánchez) y ocho votos en contra (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo).

Finalmente, sometida a votación, se aprueba la propuesta inicialmente presentada al obtener ocho votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo) y siete votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez y Sr. Sánchez).

6.- PROPUESTA DE APROBACION DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2008.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

"Formada la Cuenta General, correspondiente al ejercicio 2008, del Ayuntamiento de Zizur Mayor, integrada por la de la propia entidad y la de sus organismos autónomos, Patronato de la Escuela de Música, Patronato de Deportes Ardoi y Patronato Municipal de Cultura.

Sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Zizur Mayor el 4 de junio de 2009.

Expuesta al público en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sin que se haya presentado reclamación o alegación alguna.

Procediendo su sometimiento a estudio del Pleno de la Corporación para que, en su caso, sean aprobadas antes de 1 de septiembre.

SE ACUERDA: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2008, que integra además de los estados de la propia entidad principal, los de sus

Organismos Autónomos y que figura en el expediente elaborado al efecto y que aquí se da por reproducida. El resumen del Estado de Ejecución es el siguiente:

Ayuntamiento de Zizur Mayor

Ingresos: Derechos Reconocidos Netos, 16.068.758,48 euros.

Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas, 14.331.055,21 euros.

Resultado Presupuestario ajustado: 748.699,08 euros.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 5.301.573,26 euros.

Remanente de Tesorería por Recursos Afectos: 26.085.391,32 euros.

Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada: 1.775.588,75 euros.

Patronato Municipal de Cultura

Ingresos: Derechos Reconocidos Netos, 542.962,29 euros.

Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas, 509.609,89 euros.

Resultado Presupuestario ajustado: 33.352,40 euros.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 139.161,89 euros.

Patronato de Deportes Ardoi

Ingresos: Derechos Reconocidos Netos, 559.684,93 euros.

Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas, 532.107,23 euros.

Resultado Presupuestario ajustado: 27.577,70 euros.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 102.546,33 euros.

Patronato de la Escuela de Música

Ingresos: Derechos Reconocidos Netos, 425.914,73 euros.

Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas, 442.732,44 euros.

Resultado Presupuestario ajustado: 9.664,64 euros.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 55.671,96 euros.

Interviene el Sr. Colio para explicar y valorar los datos presentados señalando que los ingresos han estado equilibrados con lo inicialmente previsto, pero luego hubo una modificación porque no se contemplaba la parte que ha llegado de los Fondos y que ha compensado la baja recaudación por ICIO, dada la actual coyuntura económica. Advierte que el equilibrio que antes se ha conseguido con los ingresos financieros y el ICIO ya no será posible conforme los Fondos destinados a inversiones se vayan empleando y la construcción no vuelva a su nivel anterior y que no hay alternativas sino la indeseada subida de tasas, dado que por desgracia no se han obtenido hasta ahora recursos por actividades económicas porque los planteamientos efectuados no han sido secundados. Menciona el desarrollo del área de influencia del TAV como una incógnita en la obtención de ingresos garantizados a futuro. Continúa señalando que en el capítulo de gastos, los de Personal y Transferencias corrientes se han cumplido según lo previsto y en los de Bienes corrientes y de Servicios, a la vista de cómo se desarrollaba el ejercicio y la merma de ingresos, se hizo un esfuerzo en octubre para recortarlos y no ejecutar distintas partidas para no entrar en déficit, lo que explica la parte de no ejecución. Respecto de las Inversiones, destaca el Sector Ardoi y la parte de ejecución pendiente que ha pasado a este ejercicio; y además, del resto que tienen una baja ejecución, lo atribuye a las razones siguientes : no hubo opción a desarrollar la zona destinada a actividades económicas porque no hubo Acuerdo con el Gobierno de Navarra; el concurso para la redacción del proyecto para la reurbanización del patio escolar resultó fallido; los aparcamientos y rampas de Santa Cruz no

fue posible por falta de autorización inicial de los vecinos. Indica que estas dos últimas inversiones han sufrido un retraso por las razones señaladas, pero que están actualmente en ejecución y que, en resumen, en el Capítulo de Inversiones se ha cumplido lo que se ha podido.

Interviene el Sr. Iriarte señalando que los números son contundentes a pesar del intento de adornarlos y aclara que aunque contra el expediente de la Cuenta General no hay nada que objetar porque es un trabajo técnico incuestionable, pero que la lectura política que se debe hacer es que es el resultado de un presupuesto aprobado en 2007 al que votaron en contra porque se les marginó y no se les escuchó en las propuestas que hicieron. Continúa indicando que les da auténtica pena, tristeza e incluso vergüenza que se aprueben unas Cuentas con un remanente de tesorería de 26 millones de euros y que intentar justificar lo imposible es muy difícil porque tener las posibilidades económicas que tiene este Ayuntamiento para hacer inversiones, teniendo necesidad de ellas y no haber hecho nada durante media legislatura no se puede explicar y critica que, además, en alguna actuación como la del Complejo Cultural lo único que se ha conseguido es hacer el ridículo y perder 102.000 euros en el camino. Señala que por todo lo dicho no pueden apoyar las Cuentas porque provienen de unas decisiones políticas de las que se debe responder y porque no es de recibo el porcentaje de inversiones realizadas y cerrarlas con un remanente de 33 millones de euros, aunque deja muy claro que contra el expediente y los números no tienen nada que cuestionar.

El Sr. Colio responde que ha explicado, que no justificado, las Cuentas tal como las ve y la gestión realizada, sin cuestionar tampoco el trabajo de los técnicos y que la buena situación del Ayuntamiento para afrontar inversiones no se da para afrontar el funcionamiento ordinario.

El Sr. Iriarte replica que lo que ha criticado son los números resultantes de la gestión realizada.

Finalmente, sometida a votación, se aprueba la propuesta presentada al obtener ocho votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo) y siete votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez y Sr. Sánchez).

7.- PROPUESTA DE APROBACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EJERCICIO DE 2009, SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento, para su aprobación inicial y posterior tramitación reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y art. 23 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el siguiente Expediente de Modificación Presupuestaria de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario al Ejercicio 2009:

- Séptimo Expediente de modificaciones presupuestarias de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario por importe de 1.005.695,00 euros, financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 555.595,00 €, con Remanente de Tesorería por Recursos Afectos por importe de

284.940,70 € y con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada por importe de 165.159,30 €.

- Todo ello supone una consignación final en el Presupuesto de la propia entidad para el Ejercicio Económico de 2009, en Gastos, de 18.754.273,23 euros, y en Ingresos, de 24.512.575,23 euros.

Interviene el Sr. Colio explicando que al estar en situación de presupuesto prorrogado las partidas de inversiones a efectuar requieren de modificación presupuestaria a tramitar por el Pleno y que, además, otros gastos como los derivados de los Campamentos Urbanos también necesitan de modificación presupuestaria. Señala que, entre las inversiones, unas vienen por obligaciones contraídas anteriormente, como la urbanización del Sector Ardoi; otras derivadas del Convenio del Parque Fluvial con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona; y el resto son pequeñas partidas necesarias para el funcionamiento diario del Ayuntamiento, tales como mobiliario, equipos informáticos y pequeño utillaje para el Servicio de Obras. Considera que no es una forma de funcionar buena, ni deseable, ni agradable, pero es la única que queda para funcionar en este momento después de haber intentado otras alternativas y haber presentado al Pleno los Presupuestos sin ser aprobados, por lo que dedicarán sus esfuerzos a trabajar ya en los del próximo año y seguirán presentando puntualmente modificaciones presupuestarias conforme se necesite aunque sea un trámite más costoso.

Interviene el Sr. Iriarte señalando que en el Pleno del mes pasado pusieron encima de la mesa la posibilidad de poder cambiar la forma de gobernar Zizur Mayor y la realidad es que dos días después de hacer la oferta, que iba en serio, les dieron dos "bofetadas" que demostraban que seguían marginándoles y que les hizo decidir retirarse antes de empezar porque no están dispuestos a permitir que se les margine, ningunee, ni se les insulte. Se dirige al Partido Socialista y personalizando en el Sr. López, para decirle que el Grupo Municipal de UPN no son irresponsables en nada y que cuando hagan valoraciones, hablen de las bondades del Grupo Municipal Socialista y dejen al margen a UPN, porque las acusaciones de irresponsabilidad, de obstaculizar y desestabilizar, de falta de propuestas o de peseteros no son de recibo y faltan al respeto. Se pronuncia en contra de las modificaciones presupuestarias, tal como ya anunciaron en la Comisión de Hacienda, porque no van a aprobar ninguna más ya que es un procedimiento lento, que cuesta dos o tres meses llevar a la práctica, y porque el equipo de gobierno está obligado a cambiar de actitud y a buscar el apoyo necesario para salir del colapso en que se encuentra el Ayuntamiento, ya que están hipotecando el potencial técnico que tiene el Ayuntamiento y quemando a grandes profesionales con la forma de funcionar.

La Sra. Montero le pide al Sr. Iriarte que no se dirija al Sr. López sino al Grupo Municipal Socialista o a la Agrupación Socialista de Zizur Mayor, y ratifica que consideran responsable a UPN de la paralización del Ayuntamiento, que está todo el día poniendo chinitas en el camino y que UPN solamente ha hecho cuatro propuestas entre las que se encuentra la de acudir a las Comisiones para poder cobrar dieta. Indica que cuando su grupo hace un balance de legislatura están argumentando las cuestiones que consideran tanto hacia UPN como hacia Nabai, que son las dos partes que pueden hacer que se impulsen cosas en este Ayuntamiento o que no se impulsen.

Interviene el Sr. Colio en respuesta al Sr. Iriarte señalando que la echada para atrás del Grupo Municipal de UPN obedece al tirón de orejas que les han dado desde arriba porque no se cree que después de hecha una oferta de poder llegar a un acuerdo de Presupuestos y porque en el Patronato de Deportes digan que no se les ha informado de que la entrada a las piscinas se ha cambiado, ya no hay Presupuestos. No comparte la opinión de que están obligados a buscar nueve votos y le vuelve el planteamiento de que sea el Grupo Municipal de UPN quien los busque para cambiar la situación. Considera que irresponsabilidad es no apoyar esta modificación presupuestaria que es necesaria para liquidar los pagos pendientes de la urbanización del Sector Ardoi, que viene de una gestión que se realizó cuando UPN estaba en la Alcaldía. No admite que estén quemando a los técnicos y dice que habrá que preguntar a algunos cómo han sido tratados por el Sr. Iriarte en los últimos años.

El Sr. Iriarte se dirige al Grupo Municipal Socialista ratificándose en lo dicho anteriormente y corrigiéndoles en que el Grupo Municipal de UPN ha hecho muchas propuestas en los dos últimos años y no solamente cuatro como dicen ellos, aunque no se les haya hecho caso. A Nafarroa Bai le responde que si no se creen lo que ha dicho es su problema, pero que nadie les tiró de las orejas ni les paró los pies, porque tienen plena autonomía y que el Grupo Municipal de UPN no tiene la responsabilidad de sumar nueve votos porque no gobierna Zizur Mayor y se le ha mandado a la oposición. Insiste en que la retirada de la oferta que hicieron en el Pleno del mes pasado obedece únicamente al comportamiento de Nabai y, sobre todo, del Sr. Alcalde y del Sr. Colio. Considera que si no hay presupuestos es por culpa de Nabai porque la forma de gobernar hasta ahora ya no sirve y tienen que cambiarla y ofrecer alternativas para sumar los apoyos necesarios, porque en caso contrario cómo será la negociación de los presupuestos de 2010.

El Sr. Lizaso comenta que el grupo de Nabai está cohesionado y que lógicamente el Sr. Huarte y el Sr. Colio, como Alcalde y Portavoz del grupo, respectivamente, son quienes más posibilidades tienen de tener roces o rifaes con los demás grupos, pero ambos están respaldados políticamente plenamente.

La Sra. Liras interviene en el mismo sentido que su compañero de grupo el Sr. Lizaso y añade que a nivel político se hace igualmente responsable que ellos. Por otra parte, advierte que se están llevando las cosas a unos extremos muy personales y no le gusta esa forma de actuar que sobrepasa la crítica política y pediría un esfuerzo para no hacerlo.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta presentada al obtener ocho votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo) y siete votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez y Sr. Sánchez).

8.- PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR ARDOI PROMOVIDA POR D. IMANOL GARCIA DE ALBENIZ.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente :

<<La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la sesión celebrada el día 17 de abril de 2009, aprobó inicialmente la Modificación

Puntual del Plan Parcial del Sector Ardoi, que afecta a la parcela H-29.1 del citado Plan, promovida por D. IMANOL GARCIA DE ALBENIZ, en representación de D. FIDEL NARROS ESTEBAN.

Sometida a información pública tras la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 53, de fecha 4 de mayo de 2009, no se ha presentado ninguna alegación al respecto.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 79.4 y 74.1 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, corresponde al Ayuntamiento la aprobación definitiva, a la vista de la información pública.

Por todo lo cual, SE ACUERDA la aprobación definitiva y posterior tramitación reglamentaria de la referida Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector Ardoi, que afecta a la parcela H-29.1 del citado Plan, promovida por POR D. IMANOL GARCIA DE ALBENIZ, en representación de D. FIDEL NARROS ESTEBAN, y sujeta al pago de las correspondientes tasas, conforme a la Ordenanza aprobada al efecto, que ascienden a la cantidad de 532,84 euros.>>

Se aprueba por unanimidad.

9.- PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR ARDOI PROMOVIDA POR D. LUIS TABUENCA GONZALEZ.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente :

<<La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la sesión celebrada el día 17 de abril de 2009, aprobó inicialmente la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector Ardoi, que afecta a la Subunidad I-14 del citado Plan, promovida por D. LUIS TABUENCA GONZALEZ, en representación de ABAIGAR PROMOCIONES, S.L..

Sometida a información pública tras la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 53, de fecha 4 de mayo de 2009, no se ha presentado ninguna alegación al respecto.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 79.4 y 74.1 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, corresponde al Ayuntamiento la aprobación definitiva, a la vista de la información pública.

Por todo lo cual, SE ACUERDA la aprobación definitiva y posterior tramitación reglamentaria de la referida Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector Ardoi, que afecta a la Subunidad I-14 del citado Plan, promovida por D. LUIS TABUENCA GONZALEZ, en representación de ABAIGAR PROMOCIONES, S.L., y sujeta al pago de las correspondientes tasas, conforme a la Ordenanza aprobada al efecto, que ascienden a la cantidad de 532,84 euros.>>

Se aprueba por unanimidad.

10.- MOCION SOBRE EL HORARIO DE VERANO EN LA RED DE BIBLIOTECAS, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSN-PSOE.- Se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista PSN-PSOE, cuyo texto es el siguiente :

<< Como ya es sabido el servicio que se presta en la Biblioteca Pública de Zizur se sostiene gracias a la cofinanciación del Gobierno de Navarra y del Ayuntamiento de Zizur Mayor.

En el año 2009 el horario bibliotecario ofrecido por el Departamento de Cultura es de 15:00 a 21:00 horas, corriendo a cargo del Ayuntamiento de Zizur Mayor el horario de mañana (9:00 a 15:00).

La situación cambia a partir del 15 de junio, fecha en la que, el Departamento de Cultura considera horario de verano de 8:30 a 14:30 horas, pasando el personal a la mañana, ocasionando con ello el cierre de bibliotecas por las tardes. El horario de verano comprende entre el 15 de junio y el 11 de septiembre.

Este ayuntamiento, tras la petición del grupo municipal socialista, ha decidido abrir la biblioteca por las tardes hasta el 26 de junio así como unos días antes en septiembre,

Teniendo en cuenta la importancia de que la biblioteca permanezca abierta en periodos de exámenes, este Ayuntamiento Acuerda:

1. Instar al Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra a que el horario de verano se reduzca al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de agosto.
2. Trasladar esta moción al Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra.>>

Interviene la Sra. Montero en defensa de la moción presentada, agradeciendo la disposición de la bibliotecaria contratada por el Ayuntamiento, por su disponibilidad para el cambio de horario para poder prestar este servicio en este periodo, y considerando que debe ir más allá y trasladarlo al Gobierno de Navarra para que en lo sucesivo en los planteamientos que haga en los horarios de verano lo tenga presente.

El Sr. Lizaso también manifiesta su agradecimiento desde el Patronato de Cultura a la bibliotecaria por su disposición y la celeridad con la que aceptó cambiar el horario, porque no hubiera sido posible si ella no hubiera querido y adelanta que apoyarán la moción presentada.

El Sr. Iriarte considera que se hecho una mala gestión por el Patronato porque cuando se contrató una bibliotecaria para complementar el horario, se debería haber contemplado la posibilidad de cambiar el horario porque se sabía desde hace muchos años cuál era el horario de las bibliotecarias del Gobierno de Navarra y adelanta que votarán en contra de la moción presentada porque creen que no es necesaria dadas las circunstancias actuales que han dejado en nuestras manos una nueva contratación en la que habrá que establecer los horarios que convengan, aunque agradecen la disposición mostrada por la bibliotecaria.

La Sra. Montero contesta que la moción es necesaria porque el horario debe ser a cargo del Gobierno de Navarra aunque el Ayuntamiento de Zizur Mayor para mejorar la atención a sus vecinos y vecinas haya contratado otra persona.

El Sr. Lizaso recuerda que este es un servicio que debe prestar el Gobierno de Navarra en su integridad y que los ayuntamientos actúan remendando lo que aquél deja de hacer y es un problema que está bastante extendido.

Sometida a votación, se aprueba la moción presentada al obtener ocho votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo) y siete votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez y Sr. Sánchez).

11.- MOCION DE APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSN-PSOE.- La Portavoz del Grupo Municipal Socialista PSN-PSOE presenta al Pleno,

para su aprobación inicial, la ORDENANZA REGULADORA DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES, que figura en el expediente y aquí se da por reproducida.

Antes de iniciarse el debate del asunto, presenta y da lectura el Secretario del Ayuntamiento a un informe elaborado por él, que se incorpora al expediente y aquí se da por reproducido, relativo al tratamiento de la moción presentada.

Explica la Sra. Montero que el motivo de la presentación de esta Ordenanza viene derivado de la aprobación en septiembre de 2007 de una moción presentada también por el Grupo Municipal Socialista en la que se instaba al Ayuntamiento a elaborar un Registro de Asociaciones y que dada la inoperancia de este equipo de gobierno y el incumplimiento del acuerdo aprobado, se han visto obligados a presentarla.

Interviene el Sr. Alcalde asumiendo la responsabilidad por el incumplimiento de la moción aprobada en septiembre de 2007 pero no acepta que se acuse de inoperancia al equipo de gobierno por ello ya que la cantidad de asuntos que hay en el Ayuntamiento sobre la mesa le han imposibilitado trabajarlos con los técnicos, y señala que no ha existido mala fe ni dejadez y que propondrá tratar inmediatamente el asunto en una Junta de Portavoces. Finalmente, indica que, a la vista del informe del Secretario, solicita la retirada del asunto del orden del día.

La Sra. Montero solicita una copia del informe del Secretario y reitera la inoperancia del equipo de gobierno porque una moción que sólo propone crear un Registro General de Asociaciones, que no se haya puesto en marcha cuando el ROF establece la manera de hacerlo, y dejar transcurrir casi dos años es muestra de ello.

El Sr. Alcalde responde que el informe se buzoneará a todos los grupos.

Se acepta la retirada del asunto por unanimidad.

Se ausenta de la Sala de Sesiones la Sra. Rodríguez.

12.- MOCION CONJUNTA DE GRUPOS MUNICIPALES Y CONCEJALAS NO ADSCRITAS ANTE LA VIOLENCIA DE GENERO.- Se da lectura a la moción conjunta de Grupos Municipales y Concejales no adscritas, cuyo texto es el siguiente :

<<La violencia de género es una realidad y una lacra social, que lejos de desaparecer, se va haciendo más común en nuestro día a día. Dicha violencia es un problema estructural. Tiene que ver con la organización del sistema social que perpetúa la condición de inferioridad asignada a la mujer en todos los ámbitos de su vida: ámbito familiar, laboral, económico, socio-cultural y político. Esta organización social genera discriminación y esta discriminación, genera violencia.

La violencia contra las mujeres surge de perpetuar relaciones jerárquicas de poder entre los hombres y las mujeres, que van desde la agresión física, la violencia sexual, la psicológica y la económica.

La erradicación de la violencia contra las mujeres requiere la implicación de todos los sectores de la sociedad y cada uno y una de nosotras. Debemos comprometernos a visualizar dicha violencia, así como a abordar su erradicación.

Cada vez son más las mujeres que deciden poner fin a su pesadilla particular, haciéndola colectiva y enfrentándose a sus agresores. La sociedad en su

conjunto debe ayudar a estar mujeres y trabajar con ellas para poner en marcha las medidas necesarias para la erradicación de la violencia sexista, actuaciones a nivel legislativo, social, económico y preventivo que impliquen un nuevo contrato social, basado en otras relaciones sociales.

No podemos permitir que se vuelva a producir ninguna situación de discriminación, de violencia contra las mujeres y quedarnos impasibles, porque nos volvemos cómplices de la misma.

Ante ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor manifiesta:

Su más enérgica repulsa ante estos asesinatos, así como transmitir nuestro más sentido pésame, solidaridad y apoyo, en estos momentos tan difíciles, a las familias y amigos de las víctimas.

Se reafirma en el apoyo a todas las políticas y acciones encaminadas a la prevención y erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres. Insiste e incide en que sólo a través de la educación en la igualdad de valores, respeto y dignidad hacia la persona, indistintamente de su sexo, podremos construir un futuro inmediato basado en el respeto, la libertad y la pacífica convivencia entre las personas. De ahí el importantísimo papel de los centros educativos en convivencia con las familias.

Finalmente, este Ayuntamiento quiere constatar que su posición será de denuncia permanente y de lucha contra cualquier tipo de violencia y de acción discriminatoria y de exclusión social que se expresen en cualquier nivel de gobierno, en los distintos poderes y en los diferentes ámbitos de la sociedad.>>

Presenta el Sr. Alcalde una enmienda al texto de la moción, para su incorporación a la misma, cuyo contenido es el siguiente :

<<Transmitir nuestra condena ante el asesinato de M^a Puy Pérez Ezpeleta por violencia de género en nuestra Comunidad. Reafirmarnos en el trabajo diario de este Ayuntamiento para erradicar esta consecuencia tan grave, fruto de la desigualdad entre hombres y mujeres.>>

Se aprueban, sucesivamente, la enmienda formulada y la moción enmendada por unanimidad.

13.- MOCION DE CONDENA DE LOS ULTIMOS ACTOS TERRORISTAS COMETIDOS POR E.T.A.- Los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Zizur Mayor UPN, NA-BAI, PSN-PSOE e IUN-NEB presentan, para su aprobación, la moción de condena de los últimos atentados cometidos por E.T.A., cuyo texto es el siguiente:

1º.- Condenar rotundamente y sin el más mínimo paliativo los últimos atentados perpetrados por la banda terrorista E.T.A..

2º.- Manifestar nuestra solidaridad así como nuestro apoyo a todas las personas damnificadas por los atentados.

3º.- Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática y poner de manifiesto que querer imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de la ciudadanía, así como criminalizar ideas legítimas defendidas por medios democráticos, no es sino muestra del fascismo más delirante.

4º.- Manifestar que la voluntad de la ciudadanía constituye la idea de democracia y libertad que ha de imperar frente a la sinrazón de los terroristas,

por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor expresa su firmeza en la defensa de los valores de la democracia y en el respeto de las expresiones de la ciudadanía en las urnas y exige a ETA sin ambigüedades el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral.”

Se aprueba la moción presentada por unanimidad.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Pregunta el Sr. Iriarte al Sr. Alcalde acerca de qué piensa hacer este año y de cara al año 2010 al no tener aprobada la Plantilla Orgánica de 2008 y de 2009.

El Sr. Alcalde responde que la intención es llevar la Plantilla Orgánica en próximos Plenos y que para el 2010 se empezará a hablar en noviembre o diciembre.

Indica el Sr. Iriarte que hace un año Nabai dijo que entregaba un proyecto de Reglamento de Funcionamiento interno para debatirlo y pasado un año no lo han hecho y pregunta al Sr. Alcalde qué piensan hacer al respecto y cuándo.

Responde el Sr. Alcalde que la intención era haberlo tratado el verano pasado pero que por una serie de circunstancias cuando el documento ya estaba preparado, ausencias del Secretario de la Corporación por diversos motivos, impidieron poder contrastarlo con él y después no se lo han hecho llegar para verificar la idoneidad del Reglamento. Espera que después del período vacacional veraniego se pueda empezar a hablar otra vez de este asunto.

Pregunta el Sr. Iriarte en qué momento del proceso de la construcción del patio escolar estamos porque se les ha pasado un documento que parece un Convenio con la Administración, que comienza con un Anexo, que no se sabe por qué conducto ha llegado al Ayuntamiento ya que no tiene Registro de Entrada y que va a ser tratado en la Comisión de Urbanismo del día 1 de julio.

El Sr. Alcalde responde que el Convenio que le llegó a él por correo electrónico directamente del Departamento de Educación y que no se percató de darle Registro de Entrada pero lo pasó a todos los grupos municipales, que contiene una propuesta y que su intención es tratarlo en la próxima Comisión de Urbanismo. Respecto de las obras del patio, contesta que se ha publicado en el BON la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria y que entonces se ha aceptado el presupuesto de honorarios que hicieron en su día los arquitectos que habitualmente trabajan con el Ayuntamiento y ya están trabajando en el proyecto, cuyo plazo de entrega es de treinta días.

El Sr. Iriarte insiste en la pregunta señalando que hay novedades que alteran el planteamiento inicial y es que hay posibilidad de negociar con el Gobierno de Navarra la cubrición de las pistas, lo que obliga a modificar el proyecto ya que no sirve el que se barajaba cuando había dudas de si se cubriría alguna pista o no, por lo que considera que hay que encargar un proyecto completo por el procedimiento que corresponda para hacer todo.

El Sr. Alcalde responde que del proyecto sigue siendo perfectamente válido el camino elegido porque en cualquier caso, independientemente de que se consiga financiación o no por parte del Gobierno, para nada varía el planteamiento del patio, que sigue siendo exactamente el mismo, con una serie de instalaciones tanto en superficie como subterráneas de diversos tipos y un par de sitios destinados para que en el futuro haya un par de pistas cubiertas. Señala que la intención es iniciar las obras del patio en cuanto se pueda y

posteriormente, en el momento en que esté el proyecto de las pistas cubiertas, acoplarlo.

Pregunta el Sr. Iriarte en qué momento estamos respecto del Proyecto de Reforma de las Instalaciones Deportivas.

Responde el Sr. Alcalde que se ha mandado el pliego de cláusulas administrativas al Portal de Contratación y se ha dado hasta el día 21 de julio para la presentación de propuestas en el Ayuntamiento y a partir de ese momento continuar con el procedimiento habitual con la Mesa de Contratación y demás actuaciones.

Pregunta el Sr. Iriarte al Sr. Alcalde si tiene conocimiento de un panfleto/folleto puesto en la Sala 4 hoy a la una del mediodía y que muestra a continuación.

El Sr. Alcalde contesta que no.

Interviene el Sr. Vizcay señalando que en los diez años que lleva como Concejal de este Ayuntamiento jamás había asistido a un Pleno de estas características, y quiere hacer pública su solidaridad plena con el portavoz de su grupo y amigo, y pone a disposición de todo el Ayuntamiento toda la transparencia y aclaraciones de su trayectoria personal que sean necesarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en diez Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del 095743 al 095752, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.